



Facultad de Ciencias de la Educación

Trabajo de Fin de Grado

El ciberacoso en los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria de Redondela: una aproximación desde la Educación Social

Autora: Andrea Monteagudo Freiría

Tutora: Diana Priegue Caamaño

Grado en Educación Social
Junio 2019

Trabajo de Fin de Grado presentado en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Santiago de Compostela para la obtención del Grado de Educación Social.

El ciberacoso en los estudiantes de
Educación Secundaria Obligatoria de
Redondela:
una aproximación desde la Educación Social

O ciberacoso nos estudantes de Educación
Secundaria Obrigatoria de Redondela:
unha aproximación dende a Educación Social

Cyberbullying in Redondela Compulsory High
School Students:
an approximation from Social Education



Dna. **Diana Priegue Caamaño**, con DNI 44831354F, profesora Contratada Doutora do Departamento de Pedagogía e Didáctica da Facultade de Ciencias da Educación (Campus Vida) da Universidade de Santiago de Compostela,

INFORMA favorablemente o Traballo Fin de Grao (TFG) “**El ciberacoso en los estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria de Redondela: una aproximación desde la Educación Social**”, realizado pola alumna Dna. **Andrea Monteagudo Freiría**, estudante do 4º Curso do Grao en Educación Social, e fai constar que reúne todos os requisitos para a súa presentación e defensa pública.

E para que así conste, asino o presente documento.

En Santiago de Compostela, a 19 de xuño de 2019.

Vº e Pr. Titora

Asdo. Diana Priegue Caamaño

ÍNDICE

Introducción.....	1
1. Marco teórico y justificación.....	3
2. Identificación del contexto objeto de estudio.....	11
3. Formulación del problema de investigación.....	13
4. Objetivos.....	14
5. Diseño de la investigación.....	14
6. Instrumentos.....	14
7. Muestra.....	15
8. Análisis de datos.....	15
9. Discusión de resultados.....	26
10. Recomendaciones y posibles líneas de acción.....	29
11. Conclusiones.....	33
12. Referencias Bibliográficas.....	35

Anexos

RESUMEN

El ciberacoso constituye un problema creciente relacionado con el uso inadecuado de los dispositivos tecnológicos. Precisamente, este trabajo pretende conocer la prevalencia del ciberacoso entre los jóvenes, analizando el uso de las nuevas tecnologías, la relación con el grupo de iguales en la Red y sus actitudes ante posibles comportamientos de violencia en el ciberespacio. Para ello, se aplicó un cuestionario a un grupo de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria del ayuntamiento de Redondela, consiguiendo implicar en la investigación a un total de 191 estudiantes de 2º y 3º Curso. Los resultados ponen de manifiesto la importancia de las tecnologías en la relación con el grupo de iguales y evidencian la existencia de situaciones que podríamos asociar con situaciones de ciberacoso. Además, detectamos una cifra importante de observadores de agresiones o acoso a través de los medios digitales. Asumiendo la clara necesidad de actuar desde una perspectiva educativa, concluimos haciendo hincapié en la relevancia de poner en marcha en los centros escolares programas de intervención socioeducativa orientados a optimizar las herramientas y recursos de los jóvenes para interactuar en la red y saber gestionar las relaciones entre iguales que albergan.

Palabras clave: ciberacoso, dispositivos tecnológicos, adolescentes, intervención socioeducativa, mediación.

RESUMO

O ciberacoso constitúe un problema crecente relacionado co uso inadecuado dos dispositivos tecnolóxicos. Precisamente, este traballo pretende coñecer a prevalencia do ciberacoso entre os mozos, analizando o uso das novas tecnoloxías, a relación co grupo de iguais na Rede e as súas actitudes ante posibles comportamentos de violencia no ciberespazo. Para iso, aplicouse un cuestionario a un grupo de estudantes de Educación Secundaria Obrigatoria do concello de Redondela, conseguindo implicar na investigación a un total de 191 estudantes de 2º e 3º Curso. Os resultados poñen de manifesto a importancia das tecnoloxías na relación co grupo de iguais e evidencian a existencia de situacións que poderíamos asociar con situacións de ciberacoso. Ademais, detectamos unha cifra importante de observadores de agresións ou acoso a través dos medios dixitais. Asumindo a clara necesidade de actuar dende unha perspectiva educativa, concluímos facendo fincapé na relevancia de poñer en marcha nos centros escolares programas de intervención socioeducativa orientados a optimizar as ferramentas e recursos dos mozos para interactuar na rede e saber xestionar as relacións entre iguais que albergan.

Palabras clave: ciberacoso, dispositivos tecnológicos, adolescentes, intervención socioeducativa, mediación.

ABSTRACT

The cyberbullying constitutes an increasing problem related with the unsuitable use of the technological devices. Precisely, this work pretends to know the prevalence of the cyberbullying between the youngsters, analysing the use of the new technologies, the relation with the group of equal in the Network and his attitudes about of possible behaviours of violence in the cyberspace. For this, it was applied a questionnaire to a group of students of Compulsory High School of Redondela's city, achieving involve into the investigation to a 191 students of 2º and 3º Course. The results put of self-evident the importance of the technologies in the relation with the group of equal and prove the existence of situations that could associate with situations of cyberbullying. Besides, we detected an important figure of observers of aggressions or bullying through the digital media. Assuming the clear need to act from an educational perspective, we conclude doing upsetting in the importance of setting up programs in the school centres of educational intervention oriented to optimise the tools and resources of the youngsters for interactuar in the network and know manage the relations between equal.

Keywords: cyberbullying, technological devices, teenagers, educational intervention, mediation.

Introducción

Los jóvenes de la sociedad actual consideran Internet el principal medio socializador en el cual se conforman sus relaciones interpersonales, sobre todo, entre sus iguales. El ciberespacio y las herramientas tecnológicas les permiten estar conectados de manera permanente incrementando así la exposición al riesgo por un uso inadecuado del mismo, que puede derivar en conductas agresivas hacia el grupo de iguales, surgiendo así el ciberacoso. Estos conflictos cobran especial protagonismo en la adolescencia, adquiriendo una trascendencia notoria en sus vidas. Estamos por tanto ante un tema de máxima actualidad y de interés y preocupación para los docentes y las familias de estos jóvenes, como implicados indirectos de esta problemática y responsables de su educación, pero sobre todo para los educadores y educadoras sociales como agentes de la comunidad educativa encargados de conocer la realidad de este colectivo para poder orientar la intervención educativa que ponga fin a estas prácticas violentas entre los jóvenes en la Red.

Precisamente de esto trata el presente trabajo, centrando el tema en el acoso entre iguales mediante el uso inadecuado de las tecnologías de la información y la comunicación, es decir, el ciberacoso en el ámbito escolar, tomando como muestra de estudio un grupo de adolescentes de entre 12 y 16 años del ayuntamiento de Redondela. En el abordamos la prevalencia de esta problemática, analizando el uso que hacen de los nuevos dispositivos tecnológicos, las situaciones que pudieron sufrir, causar u observar en torno a este problema cibernético, y las actitudes que los y las adolescentes de Redondela muestran ante las situaciones de ciberacoso, así como el grado de importancia que le dan a cada una de ellas, dando así respuesta a los objetivos del presente estudio.

De manera más concreta, este Trabajo de Fin de Grado (TFG), que enmarcamos en la modalidad de investigación de campo, se inicia con el marco teórico, tomando como base la revisión de la literatura básica de autores y organismos que atienden a la realidad del objeto de análisis, desarrollando diferentes perspectivas del tema y tratando de conocer la problemática de forma más amplia.

Para continuar, nos acercamos al contexto objeto de estudio, explicando la situación actual a la que están expuestos los jóvenes en la Red, así como describiendo brevemente el municipio de Redondela. Posteriormente, formulamos el problema de investigación,

tratando de exponer la importancia que tiene el fenómeno del ciberacoso dada su incidencia en estos últimos años, sobre todo en el colectivo de la adolescencia.

Tras el marco teórico, recogemos los aspectos referidos al estudio de campo, concretando, en primer lugar, los objetivos que se pretenden conseguir, siendo el principal el de conocer la prevalencia del ciberacoso en los y las estudiantes de 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de la localidad de Redondela. En segundo lugar, describimos el diseño de la investigación, el instrumento que empleamos (cuestionario) y la muestra que se ha implicado en la investigación. Asimismo, analizamos los datos obtenidos mediante el instrumento aplicado, lo que nos permitió realizar una discusión de los mismos, sintetizando así los resultados. En la parte final del trabajo se incluyen las posibles líneas de acción, tratando de aportar estrategias educativas que ayuden a reducir el impacto de la problemática y contribuir con nuestro “granito de arena” al estudio de un fenómeno emergente, el ciberacoso.

Finalmente, recogemos las conclusiones a las que hemos llegado, que sin duda pretenden, como mínimo, hacer reflexionar sobre un problema de la sociedad que nos incumbe a todos como ciudadanos, pero especialmente a nosotras y nosotros como educadoras y educadores sociales.

1. Marco teórico y justificación

Para dar comienzo a la argumentación teórica del tema abordado debemos tener en cuenta el escenario en el cual se ha generado esta problemática, que presentaremos a continuación.

Es un hecho que Internet se ha convertido en uno de los principales medios socializadores para todos nosotros, tras la revolución tecnológica que se está produciendo en el siglo XXI. Principalmente, resulta significativo y protagonista en la vida cotidiana de los más jóvenes, que dedican mayoritariamente su tiempo de ocio a relacionarse y comunicarse socialmente a través de la Red. Es por ello que la Red se convierte en el medio donde se desarrolla gran parte de la actividad y la comunicación entre iguales con inmediatez. Especialmente en las Redes Sociales donde los jóvenes escriben comentarios y opiniones que no siempre son apropiados, muchas veces de manera irracional. El mal uso de la Red y su accesibilidad los trescientos sesenta y cinco días del año durante las veinticuatro horas del día los expone a riesgos y prácticas de agresión que en numerosas ocasiones escapan del control del adulto (Bartrina, 2014). De entre los diversos riesgos, destacamos una nueva forma de agredir a los iguales, una nueva modalidad de acoso denominado ciberacoso (CB) (también llamado cyberbullying, acoso cibernético, digital, electrónico, entre iguales), problemática principal abordada en el trabajo en cuestión.

Según Garaigordobil (2011), el ciberacoso (CB) es una conducta agresiva e intencional entre iguales en el entorno TIC, llevada a cabo por un individuo o un grupo que, de manera repetida y constante a lo largo del tiempo, pretende dañar a otra persona. Incluye actuaciones de vejaciones, chantaje e insultos de unos niños y/o niñas a otros niños y/o niñas, lo que supone que tiene que haber menores en ambos extremos del ataque para que se considere ciberacoso. El CB implica difusión de información difamatoria o lesiva en formato electrónico a través de medios de comunicación como el correo electrónico, los mensajes del teléfono móvil, la mensajería instantánea, las redes sociales o la publicación de vídeos y fotografías en plataformas electrónicas de difusión de contenidos.

En el CB el acosador y la víctima son niños, niñas o adolescentes. Además, habitualmente son compañeros de colegio o instituto, y se relacionan en su día a día. Por ello, es fundamental destacar que el CB, como bien informa Internet Segura for Kids (IS4K), es una realidad en las aulas, y cada vez más casos salen a la luz, afectando a niños, niñas y jóvenes de edades y contextos diferentes.

Garaigordobil (2011, p. 235) diferencia entre “formas de acoso directo e indirecto”. Esta investigadora define como acoso directo “el envío de mensajes directos a otros niños, niñas o adolescentes”, mientras que el acoso indirecto o por delegación implica “utilizar a otras personas para acosar cibernéticamente a la víctima, ya sea con o sin el consentimiento de estos cómplices. El acoso indirecto puede ser más peligroso ya que puede incluir a personas adultas en el hostigamiento. La mayoría de las veces, son cómplices no deliberados y no saben que están siendo utilizados por el/la ciberacosador/a”.

En la misma línea, Bartrina (2014, p. 387) manifiesta que el ciberacoso entre iguales “implica el uso de las TIC para apoyar una conducta deliberada, reiterada y hostil por parte de un individuo o de un grupo, con la intención de dañar a otro/a. A diferencia del acoso tradicional- que también incluye reiteración, intencionalidad y edades similares entre víctima y el acosador-, se caracteriza también por el anonimato, la instantaneidad, la publicidad, los medios utilizados y la accesibilidad 24/7”.

La ciberviolencia también se puede definir como una forma de intimidación, acoso y malos tratos entre iguales, implicando el uso de medios tecnológicos como canal de agresión (Donoso, Rubio, y Vilà, 2017).

De igual modo, la presidenta del Consejo General de Colegios de Educadores y Educadoras Sociales, Lourdes Menacho (2018), menciona, de manera más breve y concisa, que el ciberacoso surge tras el uso de los medios telemáticos con el fin de ejercer acoso psicológico entre iguales. De este modo plantea que los profesionales de la educación debemos ser capaces de ofrecer respuestas socioeducativas a problemas sociales como este que tienen incidencia en la sociedad actual.

Según todas estas vertientes y tras analizar el concepto de ciberacoso, podemos decir que este es un tipo de acoso, realizado a través de la Red, se produce por parte de un menor o grupo de menores hacia otro menor, e incluye el uso de los medios digitales (tales como correo electrónico, mensajería instantánea, imágenes y vídeos digitales, teléfonos móviles, redes sociales, páginas web, juegos online, bitácoras web, salas de chat o coloquios online, y demás herramientas tecnológicas asociadas a la comunicación digital) para hacer daño intencional a la víctima, de manera habitual, pudiendo llegar a ser algo rutinario.

Algunos autores exponen que el ciberacoso presenta una serie de características que le diferencian del acoso tradicional, agravando su impacto y consecuencias. En primer

lugar, el CB infunde una mayor inseguridad a la víctima debido a que no existen lugares seguros, ya que las víctimas pueden recibir amenazas desde cualquier medio digital a cualquier hora del día. En segundo lugar, el CB acontece en un tiempo y lugar inespecíficos, lo cual tiene por consecuencia que su generalización ocurra con mayor velocidad e inmediatez, provocando a su vez mayor impacto emocional en las víctimas; y mayor distancia física entre el acosador o acosadores y víctima, lo que reduce la empatía con ella (dificulta la consciencia sobre el daño causado). En tercer lugar, mientras que el acoso ordinario se realiza dentro del centro escolar, el CB se puede producir fuera de los límites escolares lo que dificulta su detección, junto al supuesto anonimato de la red que genera una falsa sensación de impunidad y de ausencia de responsabilidad, añadiendo a este problema las bajas tasas de información a los adultos por parte de las cibervíctimas. (Estévez, Villardón, Calvete, Padilla, y Orue, 2010).

Además, según Internet Segura for Kids (IS4K), las características de Internet y de los móviles (ya de uso cotidiano entre los menores) hacen que se incremente el impacto de la victimización. Se pueden compartir mensajes en cualquier momento y lugar, de forma inmediata, por lo que el acosador o acosadores pueden actuar las 24h, y por lo tanto la víctima no presencia ningún espacio seguro. Por su parte, los testigos o espectadores pueden sumarse más fácilmente al tener una menor exposición personal. Los mensajes, imágenes o vídeos ofensivos pueden hacerse virales en muy poco tiempo. Pueden permanecer en el tiempo, dañando y afectando la imagen de la víctima en el futuro.

Como expresa la investigadora Garaigordobil (2011), el CB es un fenómeno que ha aumentado mucho en los últimos años por varios factores. Estos son:

El primero de ellos habla de la alta disponibilidad de nuevas tecnologías (Internet, móvil...); continuando con la importancia progresiva del ciberespacio en la vida de las personas como espacio de socialización complementario al contexto del hogar, la escuela o la comunidad; además de la menor percepción del daño causado que en el bullying, ya que víctima y agresor no están en una situación "cara a cara"; también la sensación de impunidad del acosador por el anonimato que posibilita y que conlleva que no se enfrente a las represalias de la víctima, de sus compañeros, amigos, padres, responsables escolares, etc.; sin olvidar la ausencia de conciencia que tiene el acosador del daño que ejerce, ya que en ocasiones asocia su conducta a un rol, y atribuye la conducta a un personaje o rol interpretado en

la Red; y por como último factor, las características propias de Internet que estimula el fácil agrupamiento de hostigadores y la cómoda reproducción y difusión de contenidos audiovisuales (Garaigordobil, 2010, pp. 237-238).

Por otro lado, autoras como Bartrina (2014) hacen una distinción entre los factores de riesgo y los factores de protección que afectan a los implicados/as. La experta manifiesta que un factor de riesgo aumenta la probabilidad de iniciarse en una conducta potencialmente problemática o de mantenerla, sea por motivos personales o por circunstancias del entorno. Por ello destaca aquellos factores de riesgo que están estrechamente relacionados con el uso de las TIC, que son la accesibilidad, la estimulación, la distorsión del tiempo, la intensidad, la intimidad acelerada, la manera de conectar con el otro, la apariencia de realidad auténtica, la desinhibición y el anonimato, así como todas aquellas posibilidades que ofrece la Red. El ofensor se siente “protegido” al no tener que ver a la víctima directamente, lo que propicia que sea más sencillo perpetrar la agresión.

Entre los factores individuales que destaca la autora Bartrina (2014, p. 388), cabe mencionar “la necesidad imperiosa de dominar y controlar al otro, la impulsividad y la baja tolerancia a la frustración, las dificultades para asumir y cumplir una norma, una actitud de mayor tendencia hacia la violencia y al uso de medios violentos, poca empatía hacia las víctimas y relaciones agresivas con los adultos próximos”. Expresa que el acosador o acosadores actúan de forma deliberada, con la finalidad de conseguir un objetivo, o bien de una manera defensiva ante el hecho de sentirse provocados. Suelen presentar un bajo rendimiento académico y conductas absentistas a nivel escolar. El uso o abuso de los medios tecnológicos tiene un efecto negativo para su salud: más propensos a sufrir ansiedad, depresión y desórdenes psicológicos. Junto a la falta de empatía antes mencionada también puede aparecer el consumo de drogas.

Por su parte, en la víctimas también se identifican estados emocionales negativos como ansiedad, baja autoestima, conductas depresivas, indefensión, apariencia triste, mal humor e ideas suicidas. Están presentes también expresiones de frustración, miedo, irritabilidad, estrés y trastornos del sueño. Una situación de ciberacoso puede propiciar la aparición de deseos de evitación de la escuela, disminución en su rendimiento académico, pérdida de interés por actividades sociales, dificultades para concentrarse, y tendencia al aislamiento por parte de la víctima.

En cuanto a los factores de protección, esta misma autora los define como “un atributo y/o una característica situacional y/o ambiental que reduce la probabilidad de llevar a cabo una conducta de riesgo” (Bartrina 2014, p. 389). Por ello señala la importancia de potenciar estos factores protectores que favorecen una educación para un buen uso de las herramientas tecnológicas, tanto dispositivos como aplicaciones, y así prevenir y desistir de la reiteración en la conducta ofensora.

Sin embargo, según menciona Garaigordobil (2011, p. 244), “aunque los efectos más acusados se muestran en la víctima, los agresores y los observadores también son receptores de aprendizajes y hábitos negativos que influirán en su comportamiento actual y futuro”. Esto es así porque en cualquiera de los roles, en una situación de maltrato, están en mayor riesgo de sufrir desajustes psicosociales y trastornos psicopatológicos en la adolescencia y en la vida adulta, que aquellas personas no implicadas.

En definitiva, está claro que cada situación es distinta, y también lo son las vivencias y factores que influyen en cada menor. Aun así, es habitual que en casos de ciberacoso los implicados presentes secuelas psicológicas graves, dañando la autoestima de las víctimas y su capacidad de socializarse con los demás, llegando, en ocasiones, al extremo de una depresión o ideaciones suicidas.

Haciendo referencia a las formas que el ciberacoso adopta, la investigadora Garaigordobil (2011) manifiesta que estas son muy variadas y que sólo se encuentran limitadas por la peripeia tecnológica y la imaginación de los y las menores acosadores/as. Algunas de estas formas podrían ser:

1. Colgar una imagen comprometida en Internet o datos delicados, perjudicando o avergonzando a la víctima y darlo a conocer en su entorno de relaciones.
2. Dar de alta, incluyendo foto, a la víctima en una web donde se trata de ridiculizarla a través de votaciones que las deja en mal lugar (como por ejemplo votar que es la más fea/o).
3. Crear un perfil o espacio falso en nombre de la víctima, donde se escriban en primera persona confesiones personales, demandas sexuales, etc.
4. Dejar comentarios ofensivos en foros o chats sobre la víctima o haciéndose pasar por ella con la intención de las reacciones agresivas vayan dirigidas a quien ha sufrido la usurpación de personalidad.

5. Dar de alta la dirección de correo, así como el número del teléfono móvil o redes sociales, en determinados sitios para que posteriormente sea víctima de acoso, de contactos con desconocidos, de spam...
6. Usurpar claves de acceso a sus medios digitales (correo electrónico, redes sociales...) para leer los mensajes que recibe, violando su intimidad.
7. Provocar a la víctima en servicios web que cuentan con una persona responsable de vigilar o moderar lo que allí pasa para conseguir una reacción violenta que, una vez denunciada, suponga la exclusión de quien realmente venía siendo la víctima.
8. Hacer circular rumores en los cuales se reproche o ofenda el comportamiento de la víctima, provocando que los demás ejerzan sus propias formas de represalia o acoso, injustamente.
9. Enviar mensajes amenazantes vía internet, perseguir y acechar a la víctima en los lugares de la Red en los que se relaciona e interactúa de manera habitual provocándole una sensación de completo agobio y acoso.

Directamente relacionado con las formas, se encuentran los diferentes tipos de ciberacoso que, según establece Bartrina (2014), puede implicar siete tipos de acción de conducta en relación a esta problemática. Estos son:

- Provocación incendiaria o *flaming*: se trata de un intercambio de insultos breves y violentos en línea mediante el envío de mensajes por la Red, utilizando un lenguaje ordinario y enfadado.
- Hostigamiento o *harassment*: consiste en el envío de cientos o miles de mensajes al teléfono móvil de la persona elegida como blanco o de imágenes o de vídeos en los que se denigra a la víctima, seguimiento mediante *software* espía, remisión de virus informático y humillación a través de videojuegos, foros, etc. Este tipo de hostigamiento es más unilateral, ya que va dirigido a una única persona.
- Denigración o *denigration*: hace referencia a la distribución de información sobre otra persona en un tono despectivo y falso mediante un anuncio en una web, envío de correos electrónicos, de mensajería instantánea o de fotografías de la víctima alteradas digitalmente.
- Suplantación de la personalidad o *impersonation*: se fundamenta en la entrada en una cuenta de correo electrónico, en una red social o cuentas *online* de otra persona con el fin de enviar o publicar material comprometedor sobre ella, manipulando y usurpando su identidad.

- Difamación y juego sucio o *outing and trickery* (salida y engaño): violación de la intimidad, engañando para que la persona comparta y transmita secretos o información confidencial sobre otra persona a fin de promover y difundir rumores difamatorios.
- Exclusión social o *exclusion* y ostracismo: supone la privación a la víctima del acceso a chats o a redes sociales.
- Acoso cibernético o *cyberstalking*: implica una conducta reiterada de hostigamiento y/o acoso con envío de comunicaciones electrónicas amenazantes, ofensivas, groseras e insultantes y ciberpersecución. Se incluyen las amenazas de daño o intimidación que provocan que la persona tema por su seguridad.

Deste modo, creemos que es fundamental destacar que un ofensor puede actuar de esta forma impulsado por la rabia, la envidia, el sentimiento de venganza, la inmadurez, el aburrimiento, la imitación de los modelos de los adultos, etc (Bartrina, 2014).

En esta misma línea, Garaigordobil (2011) incluye otro tipo de ciberacoso, además de los nombrados anteriormente, la Paliza feliz o *happy slapping*, consistente en realizar una agresión física a una persona a la que se graba en vídeo con el móvil para luego difundirla en la Red.

Según indica Bartrina (2014, p. 392) “el tipo de acoso electrónico más habitual que practican los menores son las amenazas, los insultos, las injurias y las coacciones, todas ellas acciones contra el honor y la libertad personal y la integridad”.

Las vías más utilizadas para ejercer el CB son variadas: mensajes de texto, acoso telefónico mediante llamadas anónimas al móvil, grabaciones de agresiones físicas o vejaciones que son difundidas a través de los móviles o se suben a plataformas como YouTube, correos electrónicos, en sesiones de chat, foros, en las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter), páginas web (blogs, fotologs), mensajería instantánea como Whatsapp.

En cuanto a las causas asociadas o relacionadas con el CB, podemos señalar las más comunes según algunos estudios: en primer lugar, las situaciones de ruptura de relaciones entre personas y especialmente de relaciones de pareja; en segundo lugar, la envidia y los celos; y en tercer lugar, la intolerancia relacionada con prejuicios raciales y sexuales. En general, el ciberacoso se realiza como medio de venganza y/o para afrontar la frustración. Además, el supuesto anonimato de la Red, que caracteriza al acoso cibernético,

genera un falso poder e invencibilidad que resulta un factor potenciador de este tipo de conducta (Garaigordobil, 2011).

Destacar que las ciberagresiones, además de contar con unas personas protagonistas directas de la misma -víctima y agresor- implican a un tercer agente protagonista que son los/las observadores/as. Esto es así porque el ciberacoso es por norma general un ataque público, es decir, no sólo la víctima es conocedora de lo que está ocurriendo sino que hay un gran sector que a través de una actitud pasiva y mediante “me gustas” o publicaciones compartidas por ellos mismos refuerzan el acoso realizado por el ofensor (INCIBE, 2019). De este modo podemos definir como observadores/as a aquellas personas que no sólo presencian los incidentes violentos a través de la Red sino que se le debe considerar parte del problema. (Méndez-Lois, Villar, y Barreiro, 2017).

Desde nuestro punto de vista, no todas las personas observadores de ciberviolencia son ni se comportan del mismo modo. Según un estudio de Donoso et al. (2017), se diferencian diversos roles de los espectadores y espectadoras del ciberacoso. Concretamente están: los asistentes (*assistant*) que son chicos y chicas que se unen de una forma activa y se muestran abiertamente partidarias de los/las agresores/as; los reforzadores (*reinforces*) proporcionan retroalimentación positiva a los/las agresores/as (por ejemplo, riendo o animando); los pasivos (*outsider*) muestran indiferencia y se retiran de las situaciones de acoso; y los defensores (*defender*) suelen sentir intimidad solidaria con la víctima, reconfortándolas y apoyándolas.

Otra investigación apunta que los factores, que inciden especialmente en el rol de observador/a de conductas violentas, son de carácter individual y esto hace relevante el considerar que para desarrollar intervenciones educativas que minimicen la existencia de personas cómplices silenciosas, ante las ciberconductas violentas, es necesario dirigirlas a los individuos concretos y a su percepción de la realidad social en la que se encuentran inmersos (Méndez-Lois, Villar, y Barreiro, 2017).

Por tanto, no cabe duda de que es una problemática de gran envergadura que es fundamental investigar, sobre todo desde el campo de la Educación Social tan poco explorado, y en la cual tres agentes protagonistas son clave para tratar de detectar el ciberacoso en el ámbito escolar.

2. Identificación del contexto objeto de estudio

Como recogimos anteriormente, en el marco de la actual situación de revolución tecnológica, el ciberespacio se convierte en un nuevo ámbito de relaciones, un lugar cotidiano para los y las jóvenes de nuestra sociedad (Mendez-Lois et al. 2017).

De hecho según un informe realizado por O Valedor do Pobo (2011), el 60% de los adolescentes gallegos se conecta todos los días a Internet. De forma complementaria, se recogen que 9 de cada 10 manifiesta hacer uso regular de Internet, conectándose con una frecuencia por lo menos semanal.

El uso de las TIC se ha extendido en el primer mundo de una manera muy rápida y ha supuesto una evolución inimaginable en la sociedad y una herramienta indispensable para trabajar y comunicarse, especialmente en este colectivo (Ortega, Calmaestra, y Mora-Merchán, 2008).

Se trata de una generación constituida por nativos digitales, jóvenes que emplean las nuevas tecnologías desde los primeros años de vida, que han aprendido y aprenden de forma distinta; una generación interactiva y autónoma a través de las pantallas, autodidacta y que enseña al resto de la sociedad. El atractivo de Internet para los y las jóvenes tiene que ver, entre otras cosas, con la rapidez en la obtención de respuesta e información, la recompensa inmediata y la interactividad. Es así como las tecnologías ejercen una gran influencia en cómo nos relacionamos, comunicamos, socializamos, jugamos... y vivimos. Por ello, especialmente en el caso de la adolescencia, el uso de las TIC también tiene sus riesgos, pues puede generar problemas emocionales o sociales, como el aislamiento, la ansiedad, la baja autoestima y pérdida de control, o la falta de privacidad, así como el acceso a contenidos inadecuados, la pérdida de intimidad y el uso fraudulento de identidades; o en su lugar, generar dependencia a las mismas. Otros riesgos, que vienen dados por el uso inadecuado de la Red, tienen que ver por tanto con el ciberacoso, como forma de maltrato constante a través de Internet o del móvil, favoreciendo principalmente el anonimato de las y los acosadores y la amplitud de escenarios y momentos para poder efectuarlo, ya que no hay un lugar específico donde perturbar las agresiones y, por tanto, ningún lugar es seguro para la víctima (Melendro, García, y Goig, 2016). Por tanto, el ciberespacio afecta a la comunidad social y educativa donde el menor se integra.

Según manifiestan Montoro y Ballesteros (2016) “el riesgo de sufrir este fenómeno aumenta con la edad y adquiere un protagonismo especial en la adolescencia, donde los y

las jóvenes se sitúan como ofensores/as o como víctimas de delitos tradicionales cometidos ahora por la vía online”.

Otras investigaciones como la de De la Caba y López (2013), ponen de manifiesto que el acoso mediante la Red se está extendiendo con rapidez. Las causas que provocan la aparición de este fenómeno, no están muy claras, ya que cada grupo de especialistas defiende una teoría. Montoro y Ballesteros (2016) expresan que hay quienes afirman que se debe a una temprana inmersión en las nuevas tecnologías de los y las menores de esta generación interactiva. Es decir, no hay un aprendizaje fundamentado en la seguridad de la información o la utilidad de los datos, además de no tener delimitado y claro el concepto de privacidad, tanto propia como la de los demás. Además, los y las adolescentes no son conscientes de la extensión tan rápida que se produce de los contenidos que utilizan en las redes sociales. Otros especialistas añaden la falta de claridad en cuanto a los mecanismos que aseguran la privacidad y la protección de datos para los y las menores en las redes sociales.

Por tanto, la etapa adolescente es la más vulnerable de estos conflictos y situaciones de maltratos. A menudo pueden darse en los centros educativos y adquiere una trascendencia especial en sus vidas cotidianas, su salud, su educación y su desarrollo personal (Bartrina, 2014).

Todo ello nos lleva a centralizar la población objeto de estudio de la presente investigación, que nos permitirá averiguar si la problemática que se da en torno al ciberacoso se reproduce también en la muestra elegida, y si es el caso, que situaciones se presentan y cómo actúan ante ellas.

Como se ha mostrado a lo largo de las diversas investigaciones tratadas en el trabajo, el ciberacoso es una problemática extendida a nivel global que pretendemos comprobar cómo se efectúa a nivel local en el municipio elegido.

Por tanto, el caso que nos ocupa es la población escolar de un Ayuntamiento gallego, situado en la provincia de Pontevedra, concretamente el Ayuntamiento de Redondela.

Redondela presenta un censo poblacional de 29.194 habitantes, siendo 14.219 varones y 14.975 mujeres (INE, 2018). Centrándonos en la población juvenil a analizar, en principio jóvenes que mayoritariamente tendrían entre 13 y 15 años, este ayuntamiento

cuenta con un total de 785 adolescentes comprendidos en estas edades, de los cuales son 392 mujeres y 393 hombres (IGE, 2018).

Sumado a esto, destacar que Redondela dispone de 4 centros públicos de enseñanza secundaria y 1 concertado. Concretamente esta investigación se centrará en dos de ellos: el IES Mendiño, de titularidad pública, y el Colegio Vigo, de carácter concertado.

3. Formulación del problema de investigación

Después de contextualizar la problemática y analizar el contexto en el que centramos nuestra investigación, corresponde limitar el objeto de estudio.

Tras el recorrido que hemos realizado parece clara la importancia del fenómeno del ciberacoso en nuestra sociedad, especialmente entre los jóvenes que, además de afrontar los cambios que implica la adolescencia, se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad por la fuerza con la que los dispositivos tecnológicos ha irrumpido en sus vidas, alterando las condiciones en las que se producen sus relaciones interpersonales.

Este interés es aún mayor, si cabe, debido al aumento que parece se está experimentando en los niveles de incidencia en los últimos años (Ortega, Calmaestra, y Mora-Merchán, 2008). Este fenómeno es un claro ejemplo de que la sociedad es dinámica y por tanto los problemas que surgen en ella también lo son. El acoso ha evolucionado y debido a la importancia de las TIC a día de hoy podemos hablar ya del ciberacoso.

Por ello, consideramos de gran relevancia para la Educación Social poder conocer cómo afecta el ciberacoso en nuestra sociedad y, específicamente, en los y las adolescentes, teniendo en cuenta el uso que hacen de las nuevas tecnologías. No olvidemos que la convivencia en la era digital conlleva muchos riesgos que debemos comprender desde nuestro ámbito profesional. Por tanto, centramos la presente investigación en determinar si existe ciberviolencia en nuestro entorno sociocultural, tomando como muestra dos centros educativos de Redondela que imparten la Educación Secundaria. Además de atender a los agentes protagonistas de esta problemática, como son la víctima y el acosador, pensamos que no podemos olvidar una parte clave a la hora de que se lleve a cabo este tipo de acoso y a la hora de intervenir desde una perspectiva socioeducativa. Nos referimos al tercer agente presente en este triángulo, los y las observadores/as.

4. Objetivos

El objetivo general de estudio es aproximarnos a la problemática del acoso en la Red entre el grupo de iguales. Trataremos de conocer la prevalencia del ciberacoso en los y las estudiantes de 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) de un concello de Galicia, concretamente Redondela.

De forma más concreta, este propósito más amplio se concreta en los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el uso de las nuevas tecnologías por parte de los y las adolescentes que estudian 2º y 3º de la ESO en Redondela, atendiendo al tipo de dispositivo, la frecuencia, el lugar de uso y la existencia o no de supervisión de algún adulto.
- Estudiar la relación que mantiene el alumnado (grupo diana) con el grupo de iguales en la Red, haciendo especial hincapié en las situaciones vividas, causadas y presenciadas en torno al ciberacoso.
- Analizar las actitudes que los y las adolescentes de Redondela muestran ante las situaciones de ciberacoso, así como el grado de importancia que le dan a cada una de ellas.

5. Diseño de la investigación

En cuanto al diseño de la investigación, queremos destacar que se trata de un estudio de carácter descriptivo que centra su atención en el caso particular de los y las adolescentes del ayuntamiento de Redondela. Para llevar a cabo la recogida de datos en el referido contexto de investigación diseñamos un cuestionario que se ajustase a nuestros propósitos. En las líneas que siguen recogemos sus aspectos más relevantes.

6. Instrumento

Teniendo en cuenta los objetivos del trabajo que deseábamos llevar a cabo elegimos un instrumento de naturaleza cuantitativa: el cuestionario. Se elaboró un cuestionario estructurado y anónimo, a partir de otro estructurado denominado Cuestionario Cyberbullying (Ortega, Calmaestra, y Mora-Merchán, 2007). El cuestionario consta de 21 cuestiones. La estructura del instrumento está organizado alrededor de “áreas de contenido” implícitas en las 21 cuestiones que sirven para analizar las principales variables objeto de estudio, a saber: 2 referidas a los datos personales, 5 vinculadas al uso de las TIC, 12 enfocadas a la relación que mantienen con el grupo de iguales (situaciones vividas,

causadas y presenciadas en torno al ciberacoso), 1 escala de actitudes que mide el grado de importancia que le dan a situaciones de acoso en la Red y, finalmente, 1 relacionada con resultados académicos, todas ellas de respuesta cerrada. Además, añadimos una cuestión final de respuesta abierta donde se les daba la oportunidad a los y las adolescentes a contar alguna historia o realizar algún comentario relacionado con el tema en cuestión.

El procedimiento de recogida de datos se realizó siguiendo los estándares de anonimato e independencia. Dicho procedimiento se llevó a cabo en dos fases. Una primera en la cual se procedió a contactar con los institutos seleccionados en nuestra muestra para explicar el objetivo de la investigación, y una segunda fase en la cual se procedió a pasar los cuestionarios. En el primer encuentro acordamos con los profesionales de los centros tanto la fecha para aplicar el instrumento, como los grupos de 2º y 3º de ESO que participarían en la investigación. La presentación del cuestionario por parte de la encuestadora ocupó 5 minutos aproximadamente, y se les explicó en qué consistía dicho cuestionario y qué se pretendía analizar. El tiempo invertido por parte del alumnado para contestar el cuestionario osciló entre 10 y 15 minutos.

La exploración estadística se hizo mediante el programa estadístico IBM SPSS Statistic 25, dando importancia a aquellas áreas de contenido más relevantes para el análisis de datos y la obtención de resultados.

7. Muestra

Para llevar a cabo el trabajo de campo seleccionamos 2 centros escolares en los que se imparten las enseñanzas correspondientes a la ESO. Concretamente, nos decantamos por situar el trabajo en el ayuntamiento de Redondela (Pontevedra), por ser un contexto próximo a la investigadora. Tal y como ya comentamos, contamos con la colaboración de un IES de carácter público y un Colegio concertado. Finalmente, la muestra está compuesta por un total de 191 adolescentes con edades comprendidas entre 12 y 16 años que estudian 2º y 3º de la ESO.

8. Análisis de datos

Tras definir el contexto objeto de análisis y los objetivos generales y específicos que se quieren conseguir en esta investigación, procederemos a analizar los datos obtenidos a través del instrumento utilizado. Seguidamente interpretaremos la información recogida teniendo en cuenta las distintas variables estudiadas, que englobamos en cuatro bloques de

contenido: aspectos diferenciadores, uso de las TIC, relación que mantienen con el grupo de iguales en la Red, importancia otorgada a situaciones de ciberacoso y resultados académicos.

En primer lugar, analizamos las variables referidas al sexo y a la edad. De entre el total de cuestionarios pasados al alumnado de ambos centros educativos (191), 101 son mujeres (52,9%) y 87 hombres (45,5%). Debemos destacar que 3 personas no indican el sexo (1,6%):

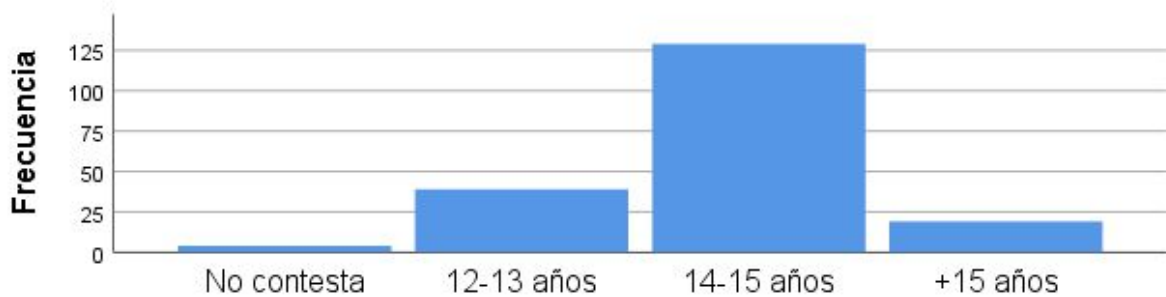
Tabla 1:
Sexo del Alumnado

	Porcentaje
No contesta	1,6%
Mujer	52,9%
Hombre	45,5%
Total	100,0%

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la edad, el porcentaje mayor (67,5%) se encuentra en el intervalo 14-15 años. Les siguen los estudiantes con edades comprendidas entre los 12 y los 13 años, quienes suponen el 20,4% y no llegan al 10% aquellos/as que tienen más de 15 años. Señalar que el 2,1% de los encuestados/as no han contestado, como se representa en la siguiente gráfica:

Gráfica 1:
Edad del Alumnado

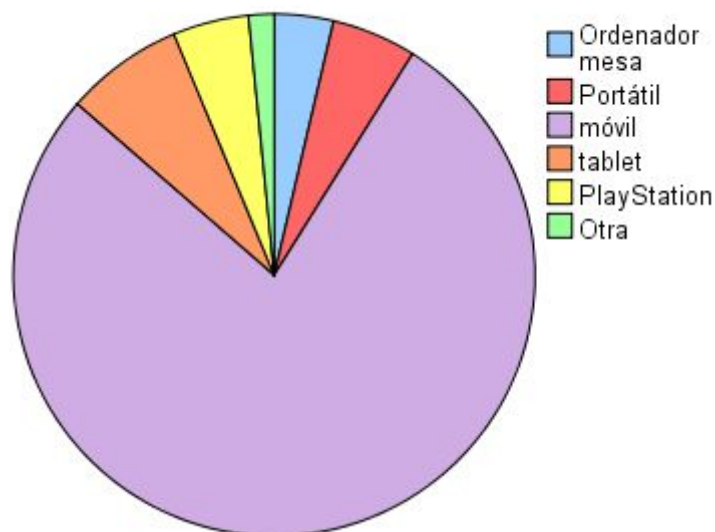


Fuente: Elaboración propia.

En segundo lugar, analizamos los datos referidos al uso que realizan de las TIC, contemplando varias variables (ver gráfica 2). Primero indagamos sobre el recurso tecnológico con acceso a Internet que usa mayoritariamente el alumnado en su casa, confirmando que el recurso más utilizado es el móvil con un 77,5%. Los siguientes puestos los ocupan la tablet con un 7,3%, el portátil con un 5,2%, la PlayStation con un 4,7%, y el ordenador de mesa con un 3,7% y otro posible dispositivo con un 1,6%.

Gráfica 2:

Recursos tecnológicos con acceso a Internet que usan en sus hogares



Fuente: Elaboración propia.

La segunda variables dentro de este bloque de contenido se centra en el análisis de la frecuencia con la que usan estos dispositivos con acceso a Internet. Los datos muestran que del total de 191 encuestados/as, 167 los utilizan diariamente, quedando 23 personas restantes que los utilizan semanalmente y 1 persona mensualmente. A continuación visualizamos los datos obtenidos en esta variable en una tabla resumen:

Tabla 2:
Frecuencia de Uso de dispositivos tecnológicos

	Porcentaje
Diariamente	87,4
Semanalmente	12,0
Mensualmente	,5
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia.

La tercera variable atiende al lugar donde usan estos recursos tecnológicos. Lo que averiguamos es que el lugar que prefieren en su cuarto (60,7%). Le sigue la sala como zona común (34%), quedando la opción de otra zona de la casa con un porcentaje residual (3,1%).

Tabla 3:
Sitio de Utilización de dispositivos tecnológicos

	Porcentaje
No contesta	1,6
No tengo	,5
En mi cuarto	60,7
En la sala	34,0
Otra	3,1
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Cuando les preguntamos si algún adulto supervisa lo que realizan con los dispositivos obtenemos que el 66/% de la muestra responde que no. Tan sólo el 33% de ellos/as afirma tener supervisión durante el tiempo que se conecta a internet en el hogar. En

cuanto a la persona que asume esta función, tal y como refleja la tabla 4, mayoritariamente es la madre en solitario o bien ambos progenitores.

Tabla 4:

Adulto que supervisa actividad en la Red

	Porcentaje
No contesta	66,0%
Madre	14,1%
Padre	3,7%
Ambos	13,1%
Otros	3,1%
Total	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

Para profundizar en la relación que mantiene el alumnado con el grupo de iguales en la Red se les plantean 7 situaciones de ciberacoso que pudieron sufrir.

Tabla 5:

Situaciones de ciberacoso sufridas.

	Sí	No	No contesta
¿Alguien te ha grabado en vídeo o te han sacado una foto, agrediendo, insultando o incluso obligando a hacer algo humillante, para después compartirlo en la red?	4,2%	95,8%	
¿Alguien ha difundido, mediante la red o apps como Whatsapp, rumores o información confidencial tuya con intención de dañarte o ridiculizarte?	21,5%	77,0%	1,6%
¿Alguna vez recibiste llamadas, mensajes o comentarios en las redes, de forma constante, desagradables o amenazantes?	14,7%	84,8%	0,5%
¿Alguna vez colgaron comentarios sobre ti en Internet, con intención de aislarte o excluirte (online) del grupo de iguales?	8,9%	89,5%	1,6%

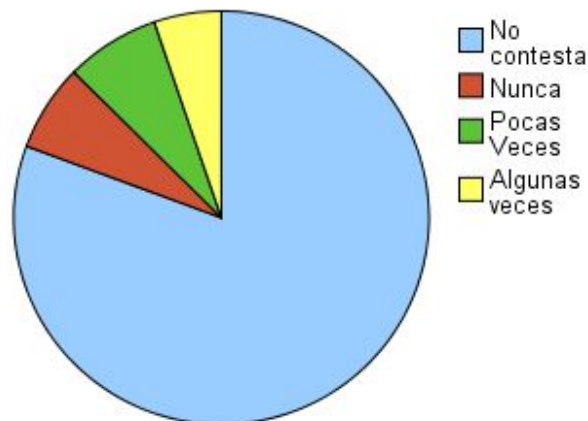
¿Consideras que has sufrido algún tipo de agresión o acoso mediante medios digitales de comunicación?	9,4%	89,0%	1,6%
---	------	-------	------

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta las respuestas afirmativas de las situaciones anteriormente nombradas consideramos las dos variables siguientes en las que se analiza la reacción ante la ciberviolencia sufrida y la frecuencia con la que han sufrido alguna de estas situaciones. En cuanto a cómo reaccionaron obtenemos que la gran mayoría con un 86,9% no contestan por lo que entendemos que este porcentaje corresponde a las personas que no han sufrido ningún tipo de ciberacoso. Frente a este resultado nos encontramos con que de las personas que sí admiten haber sufrido alguna situación de acoso en la Red, el 3,1% no hicieron nada, aguantando y sufriendo en silencio. El 2,1% (4) hicieron lo mismo, es decir insultando o agrediendo al ofensor; el 1,6% (3) manifiestan que esperaron a devolvérsela con intención de vengarse; el 5,8% (11) buscaron ayuda, comunicandoselo a alguien de su entorno y finalmente 1 persona (0,5%) elige otra alternativa. En cuanto a la frecuencia con la que sufrieron ciberacoso, el 7,3% (14) indica que pocas veces frente al 5,2% (10) que manifiesta que alguna vez. El porcentaje restante no contestó (80,6%) o respondiendo nunca (6,8%), obteniendo cero resultados en la opción de que lo sufrió muchas veces.

Gráfica 3:

Frecuencia con la que sufriste ciberacoso



Fuente: Elaboración propia.

Continuando con las relaciones que mantiene el alumnado con el grupo de iguales en la Red, se le plantea a la muestra una variable vinculada a posibles situaciones de ciberacoso que pudieron ocasionar en algún momento de sus vidas, teniendo en cuenta

varias respuestas. La primera de ellas enfocada a si han enviado o “colgado” en la Red rumores sobre otra persona para dañar su reputación o sus amistades; la segunda a si han enviado repetidos mensajes o realizado llamadas desagradables o amenazantes a alguna persona; la tercera de ellas sugiere si alguna vez han sacado una foto o grabado un vídeo donde insultase o agrediera a alguien para después subirlo a las redes o compartirlo por Whatsapp, humillando así a la persona objeto de burla; la cuarta en torno a si han amenazado o chantajeado a alguien con compartir secretos o información embarazosa de esa persona, a terceros en Internet, con el fin de conseguir algo; y por último si alguna vez han insultado a alguien en la Red, con intención de ridiculizarla ante los demás y así excluirla del grupo de iguales. En esta cuestión se contempla la idea de que puedan elegir varias opciones. Los datos obtenidos son los siguientes:

Tabla 6:

Alguna vez has agredido en la Red

	Porcentaje
No contesta	86,4
Enviado rumores en la Red	2,6
Enviado mensajes amenazantes	2,6
Grabado vídeo agrediendo y subirlo	1,0
Amenazado con compartir información	1,6
Insultado en la Red	3,1
Enviar rumores y enviar amenazas	,5
Enviar rumores y grabar agrediendo	,5
Enviar rumores e insultar	1,0
Enviar amenazas y grabar agrediendo	,5
Total	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Tal y como vemos en la tabla, el 86,4% de la muestra no contestan a dicha cuestión, por lo que se intuye que no consideran haber realizado ninguna de las situaciones propuestas. El porcentaje restante (13,6%) reconocen haber realizado alguna agresión en la Red. Haciendo referencia a este tipo de situaciones de agresión cibernética mencionadas, la siguiente variable va enfocada a explorar cómo reaccionó el o la causante de las mismas. Lo que obtenemos es que el 1% se sintió muy bien y lo volvería a hacer, y el 2,1% manifestaron sentirse bien pero no lo harían con otra persona. Del mismo modo sabemos que el 3.1% se arrepintió pero no confesó y el 7,3% expresa arrepentimiento y dicen haberlo comunicado con intención de arreglar los daños.

A partir de estos datos podemos destacar un perfil mayoritario en la muestra que corresponde a personas que preceden a realizar acciones tales como enviar o “colgar” en la Red rumores sobre otra persona para dañar su reputación o sus amistades, enviar de manera constante mensajes amenazantes a la víctima, así como insultar a alguien en la Red con intención de ridiculizarla ante los demás y así excluirla del grupo de iguales. Los datos también muestran que tienden a arrepentirse y comunican los hechos con intención de arreglar los daños causados (siempre y cuando logran empatizar con la víctima). En la misma línea, podemos señalar que, del total de la muestra, la edad predominante del ofensor/a es de 15 años y suele tratarse de varones.

Siguiendo con el bloque de contenido referente a la relación que mantienen los/as encuestados/as con el grupo de iguales en la Red, nos centramos en las variables que atienden a la existencia de observadores entre los sujetos de la muestra y, continuando en la misma línea, tratamos de averiguar si han sido partícipes del acoso realizado por otra persona en la Red. Los resultados obtenidos los recogemos en la siguiente tabla:

Tabla 7:

Situaciones de ciberacoso observadas

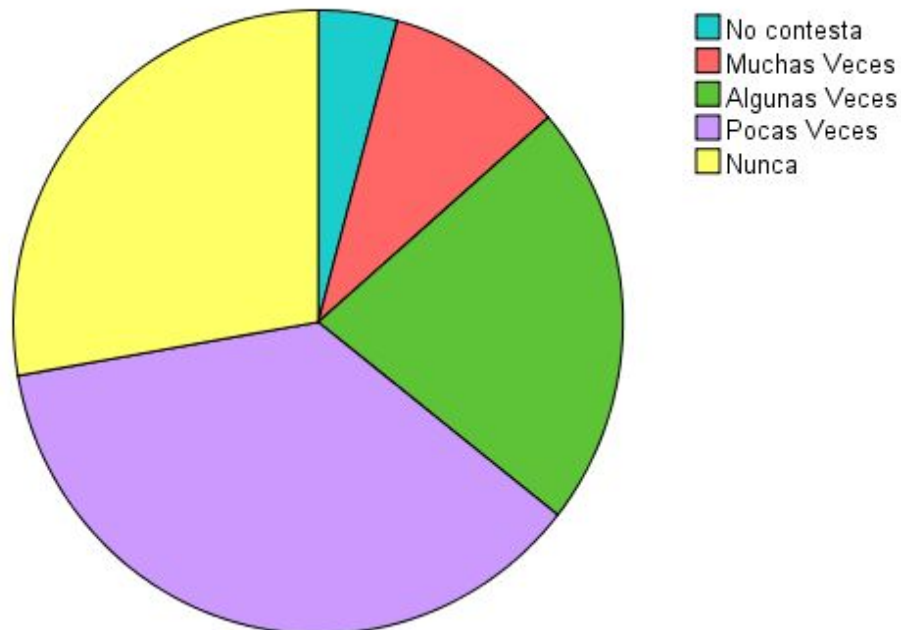
	Sí	No	No contesta
¿Alguna vez has presenciado alguna agresión o acoso mediante los medios digitales de comunicación?	33,5%	65,4%	1,0%
¿Alguna vez has compartido mensajes, vídeos o imágenes donde se ridiculiza a alguien?	15,2%	80,6%	4,2%

Fuente: Elaboración propia.

Para continuar en la misma línea analizamos la siguiente variable que hace referencia a con qué frecuencia han visto ciberagresiones en la Red. Los resultados obtenidos en torno a la misma pueden observarse en el siguiente gráfico:

Gráfica 4:

Frecuencia con la que observas ciberacoso



Fuente: Elaboración propia.

El 36,6% del total manifiesta haber visto agresiones cibernéticas pocas veces, el 27,7% dice no haberlas presenciado nunca, el 22% algunas veces y el 9,4% muchas veces. Nuevamente, un porcentaje de la muestra (4,2%) no ha contestado a la pregunta planteada.

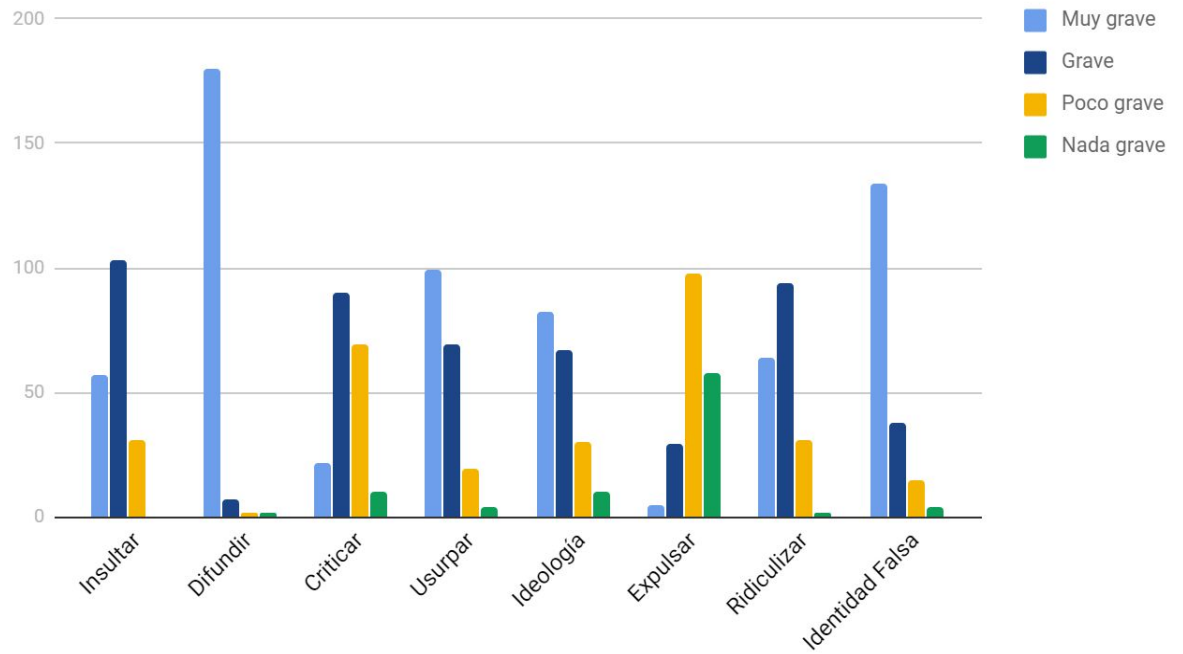
El siguiente bloque de contenido se refiere a la importancia que le dan los y las adolescentes encuestadas a situaciones de acoso en la Red. Este bloque de contenido incluye 8 ítems que miden la gravedad de cada una de las acciones descritas. En cuanto al primero de ellos, en el cual se enuncia si resulta grave insultar a alguien en las redes por tener un físico poco atractivo, obtenemos que el 53,9% de las personas encuestadas lo consideran grave, frente al 29,8% que expresan que es muy grave, y al 16,2% restante les resulta poco grave. En cuanto al segundo ítem, que se centra en la difusión de fotos o vídeos sexuales de alguien sin su permiso, obtenemos estos datos: el 94,2% lo considera

muy grave, el 3,7% grave, el 1,% poco grave y el 1,0% restante nada grave. Del tercer ítem, sobre criticar a través de la red a alguien porque tuvo varias parejas, los resultados obtenidos son un 47,1% de respuestas graves, un 36,1% de respuestas poco graves, frente a los porcentajes minoritarios que son un 11,5% muy grave y un 5,2% nada grave. En el cuarto ítem se plantea la gravedad de conocer la contraseña de alguien para entrar en sus redes sociales y leer sus mensajes privados o bloquear sus amistades. Sobre este asunto, el 51,8% contesta muy grave, el 36,1% grave, el 9,9% poco grave y el 2,1% nada grave. El quinto ítem se relaciona con la gravedad otorgada a los insultos por defender una ideología feminista en las redes sociales y los resultados obtenidos indican que un 42,9% manifiesta que esta acción es muy grave, un 35,1% declara que es grave, frente a un 15,7% que dice resultar poco grave y un 5,2% nada grave. Haciendo referencia al sexto ítem, donde se mide la gravedad de expulsar a alguien de un chat o foro, observamos que el porcentaje mayoritario está en torno a las respuestas de poco grave (51,3%) y nada grave (30,4%), siendo esta la acción menos relevante para la muestra. El porcentaje restante corresponde a el 15,2% que lo considera grave y el 2,6% muy grave. En el séptimo ítem analizamos la gravedad considerada por la muestra en relación a comentar en foros de forma anónima sobre otra persona con intención de ridiculizarla, de la cual obtenemos que el 49,2% piensa que es grave, el 33,5% muy grave, el 16,2% poco grave y el 1% restante nada grave. Y por último cuestionamos cuánto de grave les resulta a estos jóvenes crear una identidad falsa en las redes sociales para espiar o acosar a otra persona. Los resultados obtenidos en este ítem fueron: el 70,2% revela resultarle muy grave dicha acción, el 19,9% la designa como grave, el 7,9% poco grave y el 2,1 restante nada grave.

A continuación mostramos un gráfico que hemos elaborado para sintetizar los resultados obtenidos:

Gráfica 5:

Importancia que otorga el alumnado al ciberacoso

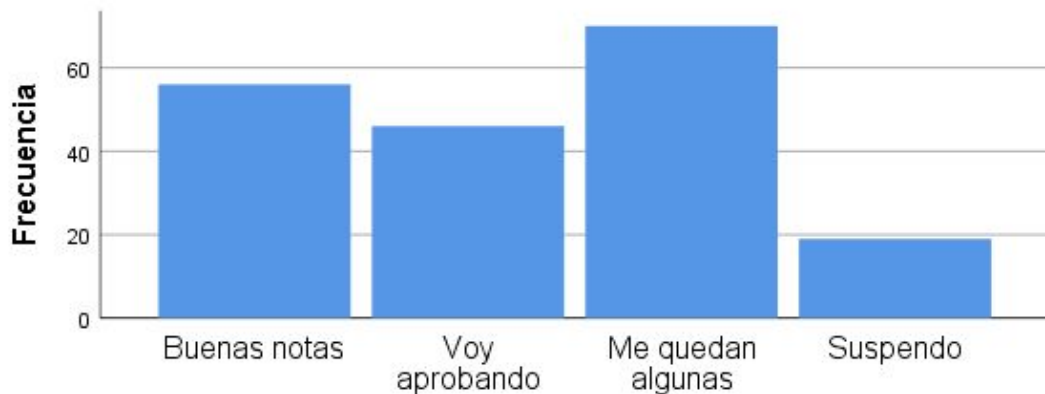


Fuente: Elaboración propia.

Para terminar este apartado, analizamos el último bloque de contenidos relacionado con los resultados académicos de los jóvenes encuestados. En esta variable obtenemos que el 29,3% de los estudiantes saca buenas notas, el 24,1% consideran que van aprobando todo, el 36,6% manifiestan que aprueban pero dejan alguna y cerca del 10% suspende todas o casi todas.

Gráfica 6:

Resultados académicos del Alumnado



Fuente: Elaboración propia.

9. Discusión de resultados

Una vez analizados los datos recogidos, atenderemos a la discusión de los resultados obtenidos en esta investigación, lo que nos permitirá sacar conclusiones relevantes en el marco de los objetivos que nos planteamos al inicio del estudio.

El primero de los objetivos específicos hace referencia al uso de las nuevas tecnologías por parte de los y las adolescentes de entre 12 y 16 años en Redondela. Tras el análisis de la información obtenida en torno a los recursos tecnológicos con acceso a Internet que suelen utilizar nos encontramos con que el 100% de la muestra admite usar algún dispositivo tecnológico. Esta realidad nos permite reafirmarnos en la idea de que estamos ante una situación de revolución tecnológica donde el ciberespacio se convierte en una herramienta fundamental para los jóvenes a la hora de relacionarse con el grupo de iguales. Del mismo modo obtenemos que el dispositivo más utilizado por este colectivo es el móvil, dato que coincide con los hallazgos de Bartrina (2014), que en su investigación resalta que la utilización extendida de teléfonos móviles inteligentes se convierte en un instrumento extraordinario para alcanzar las relaciones sociales y afectivas entre los y las adolescentes.

A todo este se le suma también la frecuencia con la que usan los dispositivos con acceso a Internet, ya que la gran mayoría de los encuestados/as (87,4%) manifiesta manejar recursos tecnológicos diariamente. Estos resultados coinciden con los estudios que apuntan a una elevada frecuencia e intensidad en el uso de las TIC: todos los días de la semana y durante varias horas al día, un dato muy preocupante puesto que puede esconder posibles situaciones de riesgo (Melendro, García, y Goig, 2016). Recordemos que el informe del Valedor do Pobo (2011) también recogía que 9 de cada 10 adolescentes hace uso regular de Internet.

En la misma línea, analizamos el lugar donde suelen utilizar tales dispositivos, circunstancia relacionada con la supervisión de la actividad en la Red por algún adulto. Los datos nos confirman que el 60,7% de la muestra usa estos dispositivos en su cuarto, coincidiendo casi en su totalidad con que el 66% del total de encuestados alega no ser supervisados por ningún adulto en sus hogares. Por lo tanto, estamos ante la evidencia de que ambas variables están relacionadas, por lo que confirmamos la importancia que tiene que el papel de la familia respecto a la responsabilidad de educar a los hijos e hijas (Priegue, López, y Outón, 2017), garantizando unos niveles óptimos de control combinado

con la autonomía, la confianza y el apoyo. Para ello resulta interesante valorar estrategias tales como acceder a dispositivos tecnológicos desde zonas comunes de la casa. Al respecto, no debemos olvidar que el porcentaje restante que afirma ser supervisado por algún adulto (33%) indica que mayoritariamente es una función de la que se suele encargar las madres, o en su defecto ambos progenitores.

El segundo de los objetivos específicos nos encaminaba al estudio de la relación que mantiene el alumnado con el grupo de iguales en la Red. Sobre este asunto los datos que obtuvimos indican que 59 personas encuestadas, de los 191 cuestionarios analizados, han manifestado haber sufrido algún tipo de agresión o acoso en el entorno virtual, cifra que sin duda requiere atención por parte de la sociedad y de los entornos educativos. Comparando nuestro trabajo con las investigaciones previas observamos que el problema del ciberacoso en la muestra analizada alcanza niveles preocupantes. Estos resultados los podemos equiparar con la investigación de Estévez et al. (2010) en la cual han podido observar que el 30,1% de la muestra conformada por 1431 adolescentes ha sufrido ciberacoso de algún tipo. En relación a los tipos de ciberacoso sufrido, parece claro que en nuestra muestra el más relevante es el relacionado con difundir rumores o información confidencial de la víctima con intención de dañarla o ridiculizarla, seguido de las situaciones relacionada con recibir llamadas, mensajes o comentarios desagradables o amenazantes en las redes de forma constante. Precisamente, la investigación llevada a cabo por Bartrina (2014) expone que el tipo de acoso electrónico más habitual que practican los menores son las amenazas, los insultos, las injurias y las coacciones.

Otro aspecto que ha sido objeto de análisis fueron las situaciones de ciberviolencia causadas por el ofensor. Una investigación realizada por Estévez et al. (2010) ha mostrado, en los resultados obtenidos, que el 22,8% de los participantes eran víctimas-agresores. Haciendo referencia a nuestro estudio, y en la misma línea que la investigación anterior, nos encontramos en nuestra muestra con que 18 de las 59 víctimas detectadas también resultan ser acosadores/as. Estes datos confirman la posible hipótesis del solapamiento entre victimización y agresión, ya que nos muestra que un significativo número de víctimas participan también en un proceso de agresión, probablemente promovido por la venganza o la reacción de defenderse atacando también.

En este sentido, Estévez et al. (2010) exponen que aunque no son pocas las investigaciones que estudian a las víctimas-agresores, los resultados son coincidentes con aquellos estudios que han encontrado que las víctimas tienen un porcentaje alto de

venganza. Por tanto, la unión de la condición de víctima y agresor puede deberse a que los agresores/as son víctimas por la venganza de los compañeros o a que las víctimas responden con agresiones a los ataques que sufren. A pesar de esto, es importante remarcar que no todos los agresores detectados en la muestra son víctimas, ya que el total de agresores observados es de 26 sobre el total de 191 participantes.

Los resultados sobre el número de agresores sugiere que tras la recogida de datos se puede elaborar un perfil tipo, siendo este el correspondiente a personas que preceden a realizar acciones tales como enviar o “colgar” en la Red rumores sobre otros para dañar su reputación o sus amistades, enviar de manera constante mensajes amenazantes a la víctima, así como insultar a alguien en la Red con intención de ridiculizarlo/a ante los demás y así excluirlo/a del grupo de iguales.

Los datos recogidos indican que tienden a arrepentirse y comunican los hechos con intención de arreglar los daños causados (siempre y cuando logran empatizar con la víctima). En la misma línea, podemos señalar que, del total de la muestra, la edad predominante del ofensor/a es de 15 años y suele tratarse de varones, como nombramos anteriormente.

En cuanto a la relación que mantienen los adolescentes con el grupo de iguales, es necesario hacer hincapié en la variable relacionada con situaciones presenciadas por el tercer agente (los observadores/as) del problema en cuestión, el ciberacoso. Nos parece de interés destacar que se produce un alto índice de observación de experiencias de agresiones o acoso mediante los medios digitales de comunicación, ya que corresponde al 33,5% del total de la muestra. Este hecho coincide con los datos aportados por De la Caba y López (2013) cuando señalan que la posición de pasividad del observador alcanza porcentajes que son más altos que los de la estrategia de ayuda. En relación a esto, también consideramos la variable en torno a qué porcentaje de la muestra ha compartido mensajes, vídeos o imágenes donde se ridiculiza a alguien, correspondiendo al 15,2% del total.

En el último de los objetivos específicos de la presente investigación se centra en el análisis de las actitudes que los y las adolescentes de Redondela muestran ante las situaciones de ciberacoso, así como el grado de importancia que le dan a cada una de ellas. Es decir, consideramos de gran interés conocer en qué medida valoran como grave las acciones más destacadas que a continuación discutiremos. De las ocho acciones descritas,

la que consideran muy grave en comparación al resto es la de “difundir fotos o vídeos sexuales de alguien sin su permiso”, siendo el resultado más significativo (94,2%). Le sigue la acción definida como “hacerte una identidad falsa, en las redes sociales, para espiar o acosar a otra persona”, respondiendo el 70,2% como acción muy grave. Estos datos resultan destacables ya que denotan que los y las participante valoran como muy grave aquellas acciones que atentan contra el honor y la libertad y la integridad personal. En contraposición, aquella acción que valoran como poco grave con un porcentaje significativo en relación al resto es la de “expulsar a alguien de un chat o foro”, correspondiendo al 51,3%.

Finalmente, salientamos también la cuestión relacionada con los resultados académicos de los encuestados/as, obteniendo que la gran mayoría aprueba pero le queda alguna asignatura. Por tanto sería interesante profundizar en la posible relación entre el ciberacoso y los resultados académicos obtenidos por el alumnado, pero por falta de espacio no es posible constatar esta suposición.

A modo de conclusión, los resultados alertan del posible aumento de la violencia *online* entre los y las adolescentes. Dejando al margen el debate sobre la gravedad o no de los números, lo real es que en los dos centros educativos analizados hay personas que sufren por el acoso al que les someten sus iguales mediante la Red. Así, hemos corroborado que el ciberacoso es un problema creciente con consecuencias negativas para todos los implicados, indirecta o directamente relacionados, que debe ser investigado para mejorar la eficacia en la prevención e intervención desde una perspectiva socioeducativa. Precisamente por ello consideramos que los observadores/as son una parte esencial en la puesta en marcha de acciones que contribuyan a la gestión de la convivencia digital entre iguales.

10. Recomendaciones y posibles líneas de acción

En el presente apartado expondremos las recomendaciones y líneas de acción que proponemos en base a los resultados obtenidos. Estos alientan la necesidad de emprender acciones educativas que ayuden a paliar el fenómeno de la ciberviolencia entre iguales. Para ello consideramos cuatro posibles líneas de acción que pretende incluir a los principales agentes, tanto educativos como sociales, implicados en esta realidad social.

Desde nuestro punto de vista una de las acciones a considerar es el trabajo conjunto educadores/as-familia, puesto que la familia es el principal agente educativo y debe

garantizar la plena integración de los y las menores en la sociedad (Priegue, López, y Outón, 2017), y por lo tanto tiene un papel fundamental en su educación. De ahí la necesidad de trabajar con las familias, ofreciéndoles estrategias para que puedan crear junto a sus hijos e hijas un ambiente de confianza que favorezca el diálogo, estableciendo un *feedback* en el cual se pueda forjar una óptima relación afectiva que permita hablar de sentimientos, responsabilidades y riesgos que se deben tener en cuenta una vez entramos a formar parte del mundo cibernético. De igual modo, es necesario que fortalezcan ese vínculo para así poder romper con el silencio que caracteriza a las personas que sufren ciberacoso o son observadoras del mismo.

De manera resumida podríamos hacer referencia a varios aspectos en relación al trabajo con las familias que deberían ser objeto de atención desde una perspectiva socioeducativa. En primer lugar, es recomendable trabajar con las familias para dotarlas de estrategias de resolución de conflictos a fin de que adquieran pautas educativas útiles que permitan fortalecer una comunicación fluida y abierta entre progenitores e hijos e hijas. También es conveniente hacer conscientes a padres y madres de la necesidad de supervisar la actividad en la Red de los menores, dejando claro que los progenitores deben velar porque sus hijos e hijas la utilicen de manera segura y sean conocedores al menos de los riesgos que entrañan. Otra cuestión que consideramos clave es la importancia de que las familias tengan acordadas ciertas normas respecto de los tiempos de uso y los lugares del hogar en los que pueden acceder a la Red. Por supuesto, y ya de manera más global, debemos destacar la importancia de que los padres y madres dediquen tiempo de calidad de tiempo a todo aquellos que se relaciona con la educación de los hijos e hijas siendo fundamental el establecimiento de una relación directa con la escuela. Precisamente, haciendo referencia a esta última cuestión es recomendable que las familias establezcan espacios de análisis y reflexión sobre esta problemática del ciberacoso, planteando posibles soluciones ante situaciones de tal envergadura en las cuales pueden verse implicados sus hijos e hijas. Así bien, manifestamos la importancia de desarrollar propuestas educativas que atiendan a el papel de la familia en materia de prevención del ciberacoso (Priegue, López, y Outón, 2017).

A la par de la anterior línea de acción, consideramos fundamental también la formación de los docentes. Investigaciones realizadas previamente han mostrado que el profesorado tiene un conocimiento incompleto sobre el ciberacoso, que en ocasiones resulta inexacto y que a menudo dificulta el desarrollo de habilidades para intervenir

(Donoso, Rubio, y Vilà, 2017). Es así como consideramos primordial dotar al profesorado de herramientas que ayuden a estimular y mejorar las acciones educativas que promuevan valores de la no violencia y el respeto entre alumnos, competencias para un uso correcto y responsable de estos recursos en el espacio virtual, la conciencia crítica ante lo que se puede encontrar en internet y las redes sociales, así como incluir estrategias que faciliten detectar situaciones de riesgo y habilidades para intervenir en la resolución de conflictos. Relacionado con esto sopesamos que estos profesionales también deberían procurar formarse lo máximo posible en conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ya que estamos ante una sociedad que no concibe el día a día sin Internet, especialmente entre los más jóvenes, quienes lo consideran principal medio socializador.

Otra de las acciones necesarias está relacionada con llevar a cabo actuaciones que se centren fundamentalmente en formar a los y las adolescentes no sólo en un uso responsable de los dispositivos tecnológicos, sino en materia relativa a la ciberconducta. Esto quiere decir que deben ser capaces de identificar comportamientos y situaciones que conllevan violencia a través de Internet, sobre todo en las redes sociales. Debemos formarles para que adopten un papel activo ante la observación de ciberagresiones, con el fin de que su intervención favorezca a la reducción de dicha agresión en la Red, de su impacto y del aumento de estos conflictos entre iguales en el espacio virtual.

Esto nos lleva a la cuarta línea de acción que consiste en proponer y llevar a cabo un programa de mediación y ayuda entre iguales en la Red, que no sólo esté centrado en el fenómeno del ciberacoso, víctima y agresor, sino que incluya a todas las personas participantes. Como hemos visto en diversos estudios, los comportamientos y actitudes de las personas espectadoras son muy importantes a la hora de paliar en parte el impacto sobre la víctima de ciberacoso (Donoso, Rubio, y Vilà, 2017). Es por ello que consideramos fundamental incluir a los y las observadores/as como parte fundamental de la respuesta socioeducativa, ejerciendo estos como ciber-ayudantes y ciber-mediadores entre la víctima y el agresor/a.

El perfil del observador/a implica dar un paso más en las funciones del alumnado a favor de su papel clave en la gestión de los problemas que pueden estar surgiendo en la Red. Es obvio que esto requiere que dispongan de una serie de competencias para la mediación en conflictos que facilite intervenir solventando rumores y/o enfrentamientos, detectando posibles situaciones de agresiones cibernéticas. Todo ello pensando en

aprovechar su situación de ventaja como integrante activo en redes sociales y sistemas de mensajería instantánea. Para ello resulta básico hacer hincapié en las posibilidades para romper la ley del silencio y/o pasividad ante los problemas que caracteriza al ciberacoso, reforzando el papel de los mediadores y evitando su etiquetado en calidad de “chivatos”. Como objetivo de intervención ante conflictos cibernéticos consideramos también prioritaria la incorporación de prácticas restaurativas al programa, apostando por la voluntariedad, el diálogo, la negociación y la solución del problema con la participación de sus protagonistas. Desde esta perspectiva, el agresor/a comprenderá el daño causado a la víctima y a la comunidad, reconocerá su responsabilidad y adoptará una postura activa con el compromiso firme de reparar el daño ocasionado. Estas prácticas restaurativas, llevadas a cabo cuando ya se detecta claramente el problema, son dirigidas igualmente por los mediadores que conforman su grupo de iguales.

Además, un programa de estas características debe ir acompañado de la concienciación sobre los riesgos de los usos inadecuados en la Red. Desde nuestro punto de vista, sería conveniente incorporar un Programa de mediación entre iguales en la Red al Plan de Convivencia de los centros educativos, orientando así la intervención educativa de profesionales ante este tipo de problemáticas sociales.

Para llevar a cabo estas líneas de acción y actuar sobre el problema en cuestión consideramos recomendable y esencial que los educadores y educadoras sociales, como profesionales formados/as en intervención educativa sobre problemas sociales, empiecen a formar parte de las instituciones escolares y así poder ofrecer respuestas educativas que ayuden a construir un sistema educativo plural, integrador y diverso. Es decir, debemos sumarnos con el resto de agentes de la comunidad educativa para construir respuestas específicas que trabajen con todas las partes implicadas del ciberacoso.

Por tanto es de vital importancia integrar a los educadores y educadoras sociales en los centros educativos para analizar y actualizar el contexto cambiante de la realidad, como también orientar el trabajo del profesorado y de las familias frente a problemáticas de tal envergadura como es el ciberacoso entre iguales. En definitiva, lo que deseamos es garantizar el pleno desarrollo de la personalidad del alumnado con independencia de sus características personales y sociales, evitando en la manera de lo posible que estos sufran cualquier tipo de agresión, y así, desarrollar programas socioeducativos que permitan hacer del derecho a la educación una realidad.

11. Conclusiones y contribución a la mejora

Tras la realización de esta investigación, hemos comprobado que el ciberacoso es un fenómeno emergente, con escala ascendente, que afecta cada vez más a la población juvenil. Esto es así porque las conductas que protagonizan estos y estas adolescentes responden a una tipología de actitudes agresivas tradicionales que ahora, con la expansión de las nuevas tecnologías y el uso de diversos dispositivos y aplicaciones, nos trasladan a una nueva realidad del problema, la cual multiplica los efectos nocivos en las víctimas y el resto de implicados, debido a sus características.

De forma más específica, escogimos centrar el presente estudio en el análisis de la prevalencia del ciberacoso en la adolescencia, tomando como referencia una muestra de estudiantes de 2º y 3º de la ESO de la localidad de Redondela.

La revisión bibliográfica realizada sobre el tema nos permitió tener un conocimiento más amplio del problema, de su impacto entre los jóvenes y de la necesidad de seguir profundizando en el conocimiento de sus aspectos clave de cara a plantear posibles propuestas de intervención socioeducativa. Tras llevar a cabo el análisis del caso particular de este municipio obtuvimos resultados alarmantes en cuanto a posibles situaciones sufridas, ocasionadas y observadas de ciberacoso, desencadenadas por un mal uso de las TIC, acompañado de una conectividad permanente que incrementa la posibilidad de exposición de riesgo.

Además contemplamos una clara necesidad de involucrar más a las familias y profesores/as en la educación de sus hijos, hijas y alumnos/as para dar una salida a estos tipos de problemáticas y conflictos, puesto que la mayoría de los encuestados/as manifiestan no ser supervisados por adultos en cuanto a su actividad en la Red. Asimismo, quisimos visibilizar el papel fundamental que tienen los observadores/as como parte de esta realidad social, en la cual poder ejercer como mediadores entre los otros implicados, ya que estos son partícipes activos en la Red.

Lo cierto es que hemos constatado que son escasos los estudios que abordan el problema del ciberacoso teniendo en cuenta a este tercer agente (observadores/as), motivo por el cual en esta investigación queremos remarcar que son una pieza fundamental en la respuesta socioeducativa de cara a reducir el impacto y el aumento de estos conflictos entre iguales en el espacio virtual.

A pesar de esto, reconocemos que el presente TFG tiene ciertas limitaciones y aspectos que podrían mejorarse. En este sentido, las normas respecto de la extensión de los trabajos de esta naturaleza no han permitido que pudiéramos profundizar en mayor medida en la realidad objeto de estudio. Por ejemplo, también sería pertinente contar con una muestra más amplia, o haber estudiado en profundidad las variables haciendo posible una comparativa de las mismas para conocer las diferencias en cuanto al ciberacoso según el sexo, o para poder realizar un perfil más concreto del agresor o la víctima. Pese a esto, consideramos alcanzados los objetivos propuestos para la investigación, ampliando los conocimientos teóricos que rodean la realidad del acoso entre iguales mediante el uso inadecuado de las TIC y la situación concreta de los y las adolescentes escogidos en nuestra muestra en torno al tema en cuestión, conociendo de esta manera el uso que hacen de las nuevas tecnologías, las situaciones de acoso en la Red que pudieron sufrir, ocasionar u observar, así como las actitudes que estos jóvenes muestran ante las situaciones de ciberacoso que se dan, analizando el grado de importancia que le dan a cada una de ellas.

Con esta investigación creemos haber contribuido a demostrar que el ciberacoso es un problema de gran relevancia para la Educación Social, por lo que consideramos necesario investigar e indagar más en esta realidad social desde nuestro ámbito de trabajo, para pasar lo antes posible a la acción como profesionales de intervención educativa. Además, son escasas las investigaciones sobre este tema realizadas desde la perspectiva de los educadores y educadoras sociales. Por lo tanto, existe una clara necesidad de abrirnos camino ante esta realidad cambiante, desde el campo de la investigación e intervención, y así tratar de ofrecer respuestas socioeducativas a problemas sociales como este, que se manifiestan en los centros educativos y a la inversa, a problemas educativos que tienen una incidencia en la sociedad.

De este modo debemos reivindicar la presencia de nuestra figura en las escuelas como agentes de la comunidad educativa para proporcionar una convivencia positiva, trabajando la prevención, la mediación, la orientación a familias y docentes, y el seguimiento de líneas de acción, como las abordadas en este trabajo, que traten en el tema del ciberacoso, con el fin de reducir su incidencia en los jóvenes y en la sociedad en su conjunto.

12. Referencias Bibliográficas

- Bartrina, M. J. (2014). Conductas de ciberacoso en niños y adolescentes. Hay una salida con la educación y la conciencia social. *Educar (Universitat Autònoma de Barcelona)*, 50(3), 383-400.
- De la Cava, M. A. y López, R. (septiembre-diciembre, 2013). La agresión entre iguales en la era digital: estrategias de afrontamiento de los estudiantes del último ciclo de Primaria y del primero de Secundaria. *Revista de Educación*, 362, 247-272.
- Donoso, T., Rubio, M. J. y Vilà, R. (2017). Los espectadores y espectadoras de la ciberviolencia de género. *Innovación Educativa*, 27, 107-119.
- Estévez, A., Villadón, L., Calvete, E., Padilla, P. y Orue, I. (2010). Adolescentes víctimas de cyberbullying: prevalencia y características. *Behavioral Psychology/ Psicología Conductual*, 18(1), 73-89.
- Garaigordobil, M. (2011). Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11(2), 233-254.
- Instituto Galego de Estadística (IGE) (2018a). *Poboación segundo o municipio de residencia, sexo e idades simples: Padrón municipal de mulleres*. Recuperado de <https://bit.ly/2ENNSxp>
- Instituto Galego de Estadística (2018b). *Poboación segundo o municipio de residencia, sexo e idades simples: Padrón municipal de homes*. Recuperado de <https://bit.ly/2lqp3Lq>
- Instituto Nacional de Ciberseguridad (2019). *Boletín Informativo de seguridad semanal de INCIBE, 8 de marzo de 2019*. Recuperado de <https://bit.ly/2Z95ECO>
- Instituto Nacional de Estadística (2018). *Padrón: población total*. Recuperado de <https://bit.ly/2FGxD78>
- Internet Segura For Kids (s. f.). *Ciberacoso escolar*. Recuperado de <https://www.is4k.es/necesitas-saber/ciberacoso-escolar>
- Mechado, L. (julio-diciembre, 2018). La escuela actual: Del patio al espacio virtual. *Revista de Educación Social*, 27, 372-377.

- Melendro, M., García, F. J. y Goig, R. (2016). El uso de las TIC en el ocio y la formación de los jóvenes vulnerables. *Revista española de pedagogía*, 263, 71-89.
- Méndez-Lois, M. J., Villar, M. y Barreiro, F. (2017). Observar la violencia 2.0: comportamiento cómplice, de la adolescencia gallega, en función del género. *Innovación Educativa*, 27, 121-131.
- Montoro, E. y Ballesteros, M. A. (2016). Competencias docentes para la prevención del ciberacoso y delito de odio en Secundaria. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa*, 15(1), 131-143.
- Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora, J. (2008). Cyberbullying. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(2), 183-192.
- Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora, J. (2007). *Cuestionario Cyberbullying*. Universidad de Córdoba. Recuperado de <http://www.uco.es/laecovi/img/recursos/RFUY4MDDVCZWHkm.pdf>
- Priegue, D., López, L. y Outón, P. (2017). La prevención e intervención en el cyberbullying: ¿qué papel juegan las familias?. *Revista de estudios e investigación en psicología y educación*, 05, 122-127.
- Valedor do Pobo (2011). *Adolescentes e Internet en Galicia*. Recuperado de <https://www.valedordopobo.gal/wp-content/uploads/2016/05/Adolescentes-e-Internet.-GAL.pdf>

ANEXOS

ANEXO 1

CUESTIONARIO SOBRE LAS RELACIONES ENTRE IGUALES EN LA RED.

Este cuestionario forma parte de un Trabajo de Fin de Grado que se está llevando a cabo desde la Universidad de Santiago de Compostela.

Este instrumento nos ayudará a conocer cómo se relacionan entre si el alumnado de 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria haciendo uso de las nuevas tecnologías de Información y Comunicación (como el teléfono móvil, redes sociales o Internet en su conjunto).

Nuestro propósito final es analizar la problemática del Ciberacoso en la adolescencia, entendiendo ciberacoso como una forma de acoso entre iguales a través de los medios tecnológicos como canal de agresión.

A continuación realizaremos una serie de preguntas que te pedimos que sean contestadas de manera individual y respondidas con total sinceridad ya nadie sabrá cuáles son tus respuestas.

Lee atentamente el enunciado antes de contestar a las preguntas.

Gracias por su colaboración.

1.Sexo:

2.Edad:

3.¿Qué recursos tecnológicos con acceso a Internet utilizas en tu casa?

- Ordenador de mesa
- Ordenador portátil
- Teléfono móvil
- Tablet
- PlayStation
- Otra (especificar):

4.¿Con qué frecuencia usas estos dispositivos con acceso a Internet?

- Diariamente
- Semanalmente
- Mensualmente
- Nunca

5.En casa, ¿dónde sueles utilizar estos recursos tecnológicos?

- No tengo
- En mi cuarto
- En la sala (zona común)
- Otro (especificar):

6. ¿Algún adulto se encarga de supervisar lo que haces?

- Sí
- No

7. En caso afirmativo, indica quién:

- mi madre
- mi padre
- ambos
- otros

A continuación formulamos una serie de preguntas enfocadas a tu relación con el grupo de iguales (jóvenes de tu edad), planteando 7 situaciones.

8. ¿Alguien te ha grabado en video o te han sacado una foto, agrediendo, indultando o incluso obligandote a hacer algo humillante, para después compartirlo en la red?

- Sí
- No

9. ¿Alguien ha difundido, mediante las red o apps como Whatsapp, rumores o información confidencial tuya con intención de dañarte o ridiculizarte?

- Sí
- No

10. ¿Alguna vez recibiste llamadas, mensajes o comentarios en las redes, de forma constante, desagradables o amenazantes?

- Sí
- No

11. ¿Alguna vez colgaron comentarios sobre ti en Internet, con intención de aislarte o excluirte (online) del grupo de iguales?

- Sí
- No

12. ¿Consideras que has sufrido algún tipo de agresión o acoso mediante medios digitales de comunicación?

- Sí
- No (en caso negativo pasa a la pregunta nº15)

13. Si sufriste alguna de estas situaciones, ¿cómo reaccionaste?

- Callando, aguantando... “no hice nada”
- Insultando, agrediendo... al ofensor, “hice lo mismo”
- Vengandome, esperando a devolvérsela, “esperando el momento”
- Comunicandoselo a alguien de mi entorno, “buscando ayuda”
- Otras alternativas (especificar cuál):

14. Indica la frecuencia con la que has sufrido alguna de estas situaciones:

- Nunca
- Pocas veces
- Algunas veces
- Muchas veces

15. ¿Alguna vez has... (puedes elegir varias opciones)

- enviado o "colgado" en la Red rumores sobre otra persona para dañar su reputación o sus amistades?
- enviado repetidos mensajes o realizado llamadas desagradables o amenazantes a alguna persona?
- sacado una foto o grabado un vídeo donde insultaste o agrediste a alguien para después subirlo a las redes o compartirlo por Whatsapp, humillando así a la persona objeto de burla?
- amenazado o chantajeado a alguien con compartir secretos o información embarazosa de esa persona, a terceros en Internet, con el fin de conseguir algo?
- Insultado a alguien en la Red con intención de ridiculizarla ante los demás y así excluirla del grupo de iguales?

16. Si causaste alguna de estas situaciones, ¿cómo reaccionaste?

- Me sentí muy bien (poderoso/a), lo volvería a hacer
- Me sentí bien pero no lo haría con otra persona
- Me arrepentí por los hechos pero me mantuve en silencio (no confesé)
- Me arrepentí por los hechos y lo comuniqué con intención de arreglar los daños

17. ¿Alguna vez has presenciado alguna agresión o acoso mediante los medios digitales de comunicación? (es decir, alguna de las acciones narradas anteriormente)

- Sí
- No

En caso afirmativo indique qué tipo de agresión o acoso en los medios tecnológicos has presenciado:

18. ¿Alguna vez has compartido mensajes, vídeos o imágenes donde se ridiculiza a alguien?

- Sí
- No

19. ¿Con qué frecuencia has visto esas ciberagresiones en la Red?

- Muchas veces
- Algunas veces
- Pocas veces
- Nunca

20. A continuación te preguntaremos sobre tu opinión y la gravedad de las siguientes acciones, siendo el 1 muy grave, el 2 grave, el 3 poco grave y el 4 nada grave:

	1: muy grave	2: grave	3: poco grave	4: nada grave
1. Insultar a alguien en las redes por tener un físico poco atractivo				
2. Difundir fotos o vídeos sexuales de alguien sin su permiso				
3. Criticar a través de la red a alguien porque tuvo varias parejas				
4. Conocer la contraseña de alguien para entrar en sus redes sociales y leer sus mensajes privados o bloquear sus amistades				
5. Meterse con alguien por tener ideología feminista, en las redes				
6. Expulsar a alguien de un chat o foro				
7. Comentar en foros de forma anónima sobre otra persona con intención de ridiculizarla				
8. Hacerte una identidad falsa, en las redes sociales, para espiar o acosar a otra persona				

21. Para terminar, por favor, ¿nos podrías decir cómo te van los estudios?

- Saco buenas notas
- Voy aprobando todo
- Apruebo pero me quedan algunas
- Suspendo casi todas o todas

Si tienes algún comentario, sugerencia o historia que quieras contarnos, te leemos (escribe aquí):